



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) Préstamo 3136/OC-ME

Fecha de última actualización: 07 de mayo de 2020.





Introducción

El Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, financiado parcialmente con recursos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha tenido tres fases. La primera (préstamo 1579/OC-ME, 2005-2009), tenía como objetivo general contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores y de los egresados de la formación profesional y técnica de la capacitación en México. Posteriormente, la Fase II del Programa comenzó en febrero de 2010 (Préstamo 2167/OC-ME), y su objetivo era contribuir a mejorar el nivel de competencias de los egresados de la educación media superior, formación profesional y técnica y, por esa vía, sus posibilidades de empleabilidad. Dicha fase concluyó en 2013. Actualmente, el PROFORHCOM se encuentra en su tercera fase (2014-2021), con el préstamo 3136/OC-ME.

Para la Fase Actual del PROFORHCOM, y aun cuando desde la década de los noventa se han impulsado mejoras en la calidad de la formación para el trabajo -entendida como EMS técnica (bachillerato tecnológico y formación profesional)-, los logros han sido insuficientes. En este sentido, elevar la empleabilidad de los egresados de la educación técnica sigue siendo el desafío fundamental de la SEMS. Por otro lado, la obligatoriedad de la EMS (2012) agrega el desafío de ofrecer un currículo de calidad que dote a los jóvenes de las competencias demandadas por el mercado y que satisfaga sus intereses y necesidades.

Una fuerza laboral poco preparada frente a las nuevas exigencias de impulsar la productividad como motor de crecimiento, es una barrera para el desarrollo productivo. La falta de capital humano calificado genera un círculo vicioso de baja disponibilidad y baja demanda por puestos de trabajo de alto desempeño.

En este sentido, la presente administración tiene como objetivo replantear el modelo educativo surgido de las modificaciones constitucionales de 2012 y 2013, para impulsar una transformación que sea incluyente y genere acciones que correspondan a una visión amplia de nación, en donde la educación media superior juega un papel central como principal vehículo de la formación de ciudadanos integrales, que cuenten con la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de la vida, y que sean los principales impulsores del desarrollo de la sociedad en las siguientes décadas.

La aspiración de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en línea con este objetivo, es sentar las bases para que los alumnos desarrollen capacidades esenciales en la actualidad como son las habilidades de comunicación, adaptabilidad y creatividad, el adecuado manejo de las relaciones interpersonales, la





capacidad de solucionar problemas, la capacidad de trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la capacidad de innovación, las habilidades y actitudes de emprendimiento, el dominio de las tecnologías de la información y comunicación, y la capacidad de gestión.

Considerando lo anterior, la transformación de la oferta educativa que se ha venido realizando desde 2008, está brindando coherencia a la Educación Media Superior, pero es un proceso que requiere de continuidad para seguir consolidándose. Los principales retos que persisten son: (i) diversificar y expandir los mecanismos de vinculación entre los sectores educativo y empleador a todos los niveles (local, regional y nacional), que permitan definir y actualizar las carreras oportunas y estratégicamente; (ii) actualizar el equipamiento de los planteles; (iii) ampliar e institucionalizar las oportunidades que acerquen a los jóvenes al mundo de trabajo (pasantías, prácticas laborales, entre otras); (iv) balancear el desequilibrio entre la demanda de los jóvenes por ciertas carreras y las necesidades del sector productivo, reflejo de fallas de información y orientación vocacional; (v) establecer un sistema integral de desarrollo profesional y formación continua que dote a los docentes de las herramientas para instrumentar la transformación educativa; (vi) introducir requerimientos de selección de docentes e incentivos adecuados para impulsar mejoras de calidad; (vii) perfeccionar las metodologías para medir el aprendizaje y la empleabilidad de los jóvenes; y (viii) posicionar el Sistema Nacional de Competencias (SNC) en el contexto de una agenda de crecimiento en el país y en el ámbito productivo.

Es así que, se tiene un énfasis especial en promover políticas que cierren la brecha entre las habilidades que se adquieren en las escuelas y las que el mundo de hoy demanda, a partir de: (i) el desarrollo de aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a los estudiantes en su desempeño laboral y a lo largo de la vida; (ii) el fortalecimiento de las carreras de corte tecnológico y la capacitación para el trabajo; (iii) mayor vinculación entre educación y los sectores productivos; y (iv) el establecimiento de un sistema de profesionalización docente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PROFORHCOM considera atender el problema de la brecha en la calidad y pertinencia de la oferta educativa que reciben los beneficiarios del programa. Los tres factores que contribuyen a este problema son: (i) la falta de pertinencia curricular y de métodos de enseñanza efectivos; (ii) la escasa vinculación con el sector productivo; y, (iii) la brecha en la formación y los perfiles de los docentes. Aun cuando las intervenciones del programa representan un porcentaje de la inversión total asociada a la estrategia de transformación educativa, éstas apoyarán aspectos clave en la EMS y sentarán las bases para seguir desarrollando el modelo de formación continua de México. Entre estos aspectos, se destacan: *(i) el fortalecimiento de la vinculación con los sectores productivos*





(planeación educativa y oportunidades de aprendizaje en planta); (ii) la evaluación estandarizada de las competencias de los jóvenes; (iii) el fortalecimiento de escuelas (adecuación de espacios y equipamiento) y de su personal mediante nuevas herramientas para mejorar el aprendizaje de los alumnos y potenciar su transición de la escuela al trabajo; (iv) la ampliación del alcance de las acciones de formación y profesionalización docente; y (v) la reorientación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias (SNC), con vista a que éste impulse la productividad laboral y oriente la formación para el trabajo.





Objetivos

El PROFORHCOM inicia una nueva operación en 2014, con una vigencia al año 2021¹, el cual apoya a la Educación Media Superior (EMS), en el ámbito de los subsistemas técnicos de este nivel educativo: bachillerato tecnológico, profesional técnico y centros de formación para el trabajo; buscando mejorar la calidad, pertinencia y relevancia de las competencias de los egresados de los subsistemas técnicos.

El **Objetivo General** del Programa es contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados de la educación media superior técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México.

El **Objetivo Específico** busca contribuir a mejorar las competencias de los egresados de la EMS, a través de mejoras en la calidad y pertinencia de la EMS técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo; y, la reorientación y fortalecimiento del SNC.

La cobertura del Programa es nacional, beneficiando a:

Componente 1: alumnos de educación media superior (bachillerato tecnológico: UEMSTAyCM y UEMSTIS²), formación profesional y técnico (CONALEP³) y capacitación para el trabajo (DGCFT⁴).

Componente 2: trabajadores de los sectores productivos prioritarios, a través del CONOCER⁵.

¹ El 7 de junio de 2017, el BID aprobó la modificación a la línea de crédito y a la vigencia del Contrato de Préstamo del Programa.

² UEMSTAyCM. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.

UEMSTIS. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.

Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 16 de enero de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se modificó el artículo 2, apartado A, en sus fracciones XVIII, XIX y se derogó la fracción XX, que hacían alusión a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, y a la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, respectivamente. Por lo anterior, se crean la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), en sustitución de la DGETI, y la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM), en sustitución de la DGETA y la DGECyTM. En ese sentido, el BID, mediante comunicado CID/CME-114/2018, de fecha 28 de febrero de 2018, toma nota de los cambios realizados y reconoce dichas Unidades como Ejecutores Técnicos del Programa, en sustitución de las Direcciones Generales señaladas.

³ CONALEP. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

⁴ DGCFT. Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.

⁵ CONOCER. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.



Ejecución

La entidad ejecutora es la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), con apoyo de la Unidad Coordinadora y Administradora del Programa (UCAP) y la participación de los Ejecutores Técnicos (ET).

El programa está conformado por 2 Componentes:

Componente 1: *Mejoramiento de la Calidad y Pertinencia de la EMS Técnica, la Formación Profesional y la Capacitación para el Trabajo.*

En este Componente se busca fortalecer el proceso de planeación de carreras y contenidos (a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, COSDAC), a fin de establecer un proceso continuo para alinear carreras y estándares de competencia con las prioridades de los sectores productivos con mayor potencial de desarrollo en México y su vinculación con estándares internacionales valorados por estas industrias.

Partiendo de la transformación de la educación técnica y la capacitación para el trabajo iniciada en etapas anteriores, se financiarán líneas de acción que, en su conjunto, fortalecerán los mecanismos de planeación educativa, vinculación con el sector productivo y formación y profesionalización docente, que permitirán mejorar las competencias de los egresados y por ende aumentar su empleabilidad.

Ejecutores Técnicos que participan en este Componente:

1. Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico de la SEMS (COSDAC).
<http://cosdac.sems.gob.mx/web/>
2. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
<https://www.gob.mx/conalep>
3. Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)
<http://www.dgcft.sems.gob.mx/>
4. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAYCM)
http://sems.gob.mx/es_mx/sems/Uemstaycm
5. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS)
<http://uemstis.sep.gob.mx/>
6. Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS (CSPyA)





Componente 2: *Reorientación y Fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias.*

Se busca apoyar la alineación del enfoque sectorial del CONOCER a las prioridades nacionales de productividad y competitividad. Asimismo, para asegurar que los Estándares de Competencia (EC) sean el principal instrumento de gestión del recurso humano de los sectores productivos, se busca fortalecer al CONOCER en su capacidad normativa, de apoyo técnico, y de articulación y promoción del Sistema Nacional de Competencias (SNC); así como otras actividades que apoyen la buena gestión del CONOCER.

Ejecutor que participa en este Componente:

1. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
<https://conocer.gob.mx/>

Además, el Programa cuenta con una función de **Administración y Seguimiento** a cargo de la Unidad Coordinadora y Administradora del Programa (UCAP).





Recursos

El Programa es financiado parcialmente con recursos del Préstamo 3136/OC-ME, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), **con un valor de US\$ 89.7⁶ millones de dólares**; de los cuales, US\$ 79.3 millones de dólares serán aportados por el BID y US\$10.4 millones de dólares corresponden a la aportación del Gobierno de México.

El Programa enfoca sus recursos principalmente a:

- Alineación de las carreras con la dinámica productiva de los sectores y mercados clave para el país
- Desarrollo de Oportunidades de aprendizaje en el lugar de trabajo⁷
- Formación y profesionalización docente
- Equipamiento y desarrollo de material didáctico alineados a las necesidades de las carreras prioritarias.
- Estudios sectoriales y de prospectiva para los sectores clave del país, para identificar las funciones y competencias relevantes para la empleabilidad y productividad a nivel nacional, sectorial y regional.

⁶ El 7 de junio de 2017, el BID aprobó la modificación a la línea de crédito del Contrato de Préstamo del Programa.

⁷ A partir del ejercicio 2019, y dados los ajustes que se realizaron al Programa Nacional de Becas, el PROFORHCOM ya no financiará estos apoyos.





LÍNEAS DE ACCIÓN SUJETAS A FINANCIAMIENTO, POR COMPONENTE

COMPONENTE 1: Mejoramiento de la Calidad y Pertinencia de la EMS Técnica, la Formación Profesional y la Capacitación para el Trabajo.

Alineación de las carreras con la dinámica productiva de los sectores y mercados clave para el país. El programa puede financiar asistencia técnica para apoyar las acciones de la COSDAC dirigidas a la evaluación y actualización de carreras, así como a la estandarización de las competencias genéricas, disciplinarias y profesionales en campos de formación prioritarios; así como, para la transformación de las carreras pertenecientes a los campos de formación; y, equipamiento para las instituciones educativas, carreras y subsistemas involucrados en la adaptación y articulación curricular en los campos de formación priorizados.

Modelos de colaboración entre el sistema educativo y el sector productivo. Se puede financiar el desarrollo de modelos de colaboración entre el sistema educativo y el sector productivo (comités de vinculación institucional, regional y estatal) que fortalezcan las capacidades de planeación educativa.

Oportunidades de aprendizaje en el lugar de trabajo⁸. Se busca ampliar, diversificar y mejorar el uso de los apoyos económicos para acercar a los jóvenes al trabajo y orientar sus decisiones de carrera. Se puede financiar el desarrollo de un modelo mexicano de formación dual, que amplíe y profundice las oportunidades de aprendizaje en planta; la expansión de las becas de práctica laboral para los alumnos de la EMS; y, apoyos adicionales para introducir a los jóvenes al mundo de trabajo, con acciones de emprendedurismo desde etapas iniciales de la formación.

Orientación vocacional. Se puede financiar asistencia técnica para la identificación y ampliación de buenas prácticas de orientación vocacional.

Formación y profesionalización docente. En el marco del programa se pueden financiar los procesos de formación y certificación de docentes y directivos; el uso de tecnologías de la información para apoyar el desarrollo de aprendizaje; acciones de actualización docente; acciones de desarrollo en una especialidad (licenciatura o posgrado), o programas de estudio y/o sabáticos en sectores productivos; y, el establecimiento de una Red de Directivos, mediante la cual se espera establecer un

⁸ A partir del ejercicio 2019, y dados los ajustes que se realizaron al Programa Nacional de Becas, el PROFORHCOM ya no financiará estos apoyos.





mecanismo de mejora continua, actualizar los conocimientos de los participantes y acelerar su formación.

Marco Mexicano de Certificaciones. Se puede financiar asesoría técnica para la identificación de buenas prácticas de sistemas de cualificación.

Monitoreo y evaluación para orientar decisiones de política. Son financiables las acciones que permitan obtener información sobre los indicadores de monitoreo de resultados y productos.

Componente 2: Reorientación y Fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias.

Redefinición de la estrategia del SNC. Se puede financiar la elaboración de notas y la realización de eventos de coordinación con representantes de agencias gubernamentales y empresariales, dirigidos a precisar los sectores productivos que habrán de requerir mayores esfuerzos de mejoramiento del recurso humano, a través de EC; la realización de estudios sectoriales de prospectiva para la identificación de funciones y competencias relevantes para el empleo y la productividad; y, otras actividades para desarrollar el SNC.

Fortalecimiento y reingeniería del CONOCER. Se puede financiar el análisis del uso y valor agregado de las certificaciones en EC por las empresas y las personas; el análisis de la organización industrial para la evaluación y certificación en EC y la revisión de buenas prácticas de los procesos normativos de estandarización, evaluación y certificación; la creación de un banco nacional de competencias, en alianza con sectores estratégicos; la mejoría de la asistencia técnica y transferencia de buenas prácticas en sectores estratégicos del SNC; la reestructuración normativa y propuesta de rediseño institucional del CONOCER; y, las actividades de comunicación y difusión.





AVANCES AL 2do. SEMESTRE DE 2019

Al 31 de diciembre de 2019 se tienen los siguientes avances:

- **67,749** docentes capacitados
- **43,570** Becas de prácticas profesionales otorgadas
- **7,125** Becas de formación dual otorgadas
- **13,890** Becas de capacitación para el trabajo (CAPACITA-T)
- **3,137** Becas para emprendedores
- **58,867** Becas contra el abandono escolar
- **2,462** Becas de ingreso y permanencia
- **414** talleres y laboratorios apoyados con equipamiento
- **1,266** planteles beneficiados con material didáctico
- **84** carreras actualizadas
- **2,870,879** alumnos atendidos con planes y programas de estudio actualizados en el marco del PROFORHCOM
- **3 estudios** para el fortalecimiento con el sector productivo:
 - **2** de *“Análisis Sectoriales en cuatro Sectores Estratégicos Productores de Bienes y Servicios (uno para los sectores de Aeroespacial, Eléctrico-electrónico, Energético y Telecomunicaciones y otro para los sectores de Servicios de Salud, Agroalimentos, Proveeduría Automotriz y Tecnologías de la Información)”*
 - **1** de *“Análisis Prospectivos en cuatro Sectores Estratégicos Productores de Bienes y Servicios (Aeroespacial, Eléctrico-electrónico, Energético y Telecomunicaciones)”*
- **4 Consultorías individuales** para la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de estándares de competencia (EC) basadas en las funciones identificadas en el sector (Energético, Aeroespacial, Telecomunicación y, Eléctrico y electrónico)

